



REQUISITOS PARA AUTORIZAR EXÁMENES EXTRAORDINARIOS:

1. SOLICITUD (PEDIRLA EN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN)
2. CONSTANCIA DE ESTAR LEGALMENTE INSCRITO (DESCARGARLA EN WWW.RYE.USAC.EDU.GT))
3. EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LA NO COMPARECENCIA A LA EVALUACIÓN RESPECTIVA:
 - a. CONSTANCIAS DE TRABAJO:
 - VENGAN FIRMADAS POR EL PATRONO CENTRAL NO POR SUBALTERNOS,
 - PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y SU RESPECTIVO SELLO,
 - ASÍ COMO EL NÚMERO DE AFILIACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DEL SOLICITANTE,
 - NIT PATRONAL DE LA EMPRESA,
 - ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO Y JORNADA,
 - O CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN LABORAL CON EL INTERESADO.
 - b. CERTIFICACIÓN MÉDICA:
 - DEBE VENIR FIRMADA,
 - SELLADA Y
 - CON SU RESPECTIVO TIMBRE PROFESIONAL.
 - c. POR MOTIVO DE VIAJE:
 - CONSTANCIA DE TRANSPORTE,
 - ESTANCIA U OTRO QUE DEMUESTRE EL TIEMPO DE PERMANENCIA FUERA DE LA CIUDAD.
 - d. CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL:
 - QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR AL EXAMEN.
4. CONSTANCIA DEL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE NO HABER SUSTENTADO DICHA EVALUACIÓN (SOLICITARLA INGRESANDO AL PORTAL SIRECA)
5. Enviar los cuatro documentos escaneados en formato PDF al correo electrónico en asunto escribir EXAMEN EXTRAORDINARIO.

secretariacoordinacionderecho@cunoc.edu.gt

DEL 22 AL 31 DE ENERO DE 2024.

